

N.º 1647-E11-2016 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas con quince minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Turrubares de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Turrubares de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN TURRUBARES: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN PABLO	SAN PEDRO	SAN JUAN DE MATA	SAN LUIS	CARARA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	-	-	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN TURRUBARES: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN PABLO	SAN PEDRO	SAN JUAN DE MATA	SAN LUIS	CARARA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	-	-	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Turrubares de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN TURRUBARES: VOTOS VÁLIDOS PARA
SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN PABLO	SAN PEDRO	SAN JUAN DE MATA	SAN LUIS	CARARA
ACCIÓN CIUDADANA	40	12	8	20	26
LIBERACIÓN NACIONAL	329	122	228	125	359
MOVIMIENTO LIBERTARIO	8	4	-	-	3
NUEVA GENERACIÓN	362	93	217	111	370
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	69	146	31	78	53
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	808	377	484	334	811

**CANTÓN TURRUBARES: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN PABLO	SAN PEDRO	SAN JUAN DE MATA	SAN LUIS	CARARA
ACCIÓN CIUDADANA	40	12	-	-	26
LIBERACIÓN NACIONAL	329	122	228	125	359
NUEVA GENERACIÓN	362	93	217	111	370
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	69	146	31	78	53
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	800	373	476	314	808

DISTRITO: SAN PABLO

CONCEJALES A ELEGIR

4

COCIENTE

200,000

SUBCOCIENTE

100,000

PARTIDO A SUSTRARER

VOTOS

MOVIMIENTO LIBERTARIO

8

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	800	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	40	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	329	1	129,000	1	2
NUEVA GENERACIÓN	362	1	162,000	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	69	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO: SAN PEDRO
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 93,250
 SUBCOCIENTE 46,625
PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 MOVIMIENTO LIBERTARIO 4

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	373	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	12	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	122	1	28,750	-	1
NUEVA GENERACIÓN	93	-	93,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	146	1	52,750	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: SAN JUAN DE MATA
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 119,000
 SUBCOCIENTE 59,500
PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 ACCIÓN CIUDADANA 8

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	476	2		2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	228	1	109,000	1	2
NUEVA GENERACIÓN	217	1	98,000	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	31	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN LUIS
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 78,500
 SUBCOCIENTE 39,250
PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 ACCIÓN CIUDADANA 20

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	314	2		2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	125	1	46,500	1	2
NUEVA GENERACIÓN	111	1	32,500	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	78	-	78,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: CARARA
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 202,000
 SUBCOCIENTE 101,000
PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 MOVIMIENTO LIBERTARIO 3

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	808	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	26	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	359	1	157,000	1	2
NUEVA GENERACIÓN	370	1	168,000	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	53	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: NUEVA GENERACIÓN

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en virtud del fallecimiento de Rogelio de Jesús Céspedes López, cédula 604200860, candidato miembro suplente de concejo de distrito del partido Liberación Nacional en el distrito San Juan de Mata, procede considerar, para efectos de la presente declaratoria, a quienes le suceden en los puestos inmediatamente inferiores en la respectiva lista de candidatos.

V.- Que en el distrito San Luis, el partido Nueva Generación no inscribió candidaturas a miembros de concejo de distrito suplentes, por lo que corresponde considerar a los propietarios no electos como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Turrubares de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

SAN PABLO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

113550350 LAURA PATRICIA TENORIO AGUERO PNG

SUPLENTE

114830424 FABIO ALEXIS ARIAS SANDI PNG

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

116310942 FRANKLIN GABRIEL ARIAS ROBLES PNG

116090005 YORLENY DE LOS ANGELES AGUERO JIMENEZ PNG

106440718 RODOLFO MORA SANCHEZ PLN

206560221 ANDREINA SOTO MONGE PLN

SUPLENTES

115560202 KEYLI FRANCINI ROMERO MARIN PNG

115360232 ANGEL DAVID ROJAS CHAVES PNG

113380287 MARIA FERNANDA CHAVES JIMENEZ PLN

105080357 GERARDO AGUERO JIMENEZ PLN

SAN PEDRO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

104960818 MARIO CAMPOS BRENES PUSC

SUPLENTE

105710212 CLARA GONZALEZ VARGAS PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

112970937 LUCRECIA GONZALEZ SALAZAR PUSC

108810826 ERIC ANTONIO ESPINOZA CALDERON PUSC

207340263 TATIANA DE LOS ANGELES AGUERO AGUILAR PLN

115000358 PABLO CESAR MEJIA ARIAS PNG

SUPLENTES

115520914 EVELYN DEL CARMEN ARIAS ESPINOZA PUSC

115740378 LUIS MANUEL ARIAS VALVERDE PUSC

206340768 RONALD ANTONIO VALVERDE ARIAS PLN

601480760 LILLIANA ISABEL STELLER RUGAMA PNG

C.C. LILLIANA ISABEL QUESADA RUGAMA

SAN JUAN DE MATA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

108110536 OLGA LIDIA MADRIGAL GUADAMUZ PLN

SUPLENTE

111300198 RONALD GERARDO MORA FALLAS PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

401310550 SONIA LORENA CESPEDES LOPEZ PLN

206520723 LEONARDO CAMPOS CAMPOS PLN

604270084 ALICIA DEL CARMEN VARGAS VASQUEZ PNG

603940807 MICHAEL ANDRES LEON MADRIGAL PNG

SUPLENTES

604000330 DORIS JEANNETTE CESPEDES LOPEZ PLN

107960511 LEONEL ARIAS ARIAS PLN

206250357 YEYSON AGUERO MORA PNG

603690453 YULIANA VERONICA AGUERO BRENES PNG

SAN LUIS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

105260889 ANA PATRICIA AGUERO JIMENEZ PLN

SUPLENTE

111990063 WAGNER ALBERTO SANDI ARCE PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

108550872 MARLENE MADRIGAL RAMIREZ PLN

104081381 VICTOR GONZALEZ VARGAS PLN

111650424 DINIA ARCE ALPIZAR PNG

116150178 CARLOS ENRIQUE MENA TREJOS PUSC

SUPLENTES

115620676 JEAN PIERRE CARIT JIMENEZ PLN

604060813 NOELIA DE LOS ANGELES MADRIGAL RAMIREZ PLN

113970776 JIMMY JESUS SOLIS RAMIREZ PNG

112390094 LAURA MILAGRO GUERRERO JIMENEZ PUSC

CARARA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

204010324 IRMA VICTORIA SOTO ZUÑIGA PNG

SUPLENTE

204870245 ROGER CALDERON MORA PNG

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

205370882 LIGIA MARIA VARGAS BOLAÑOS PNG

205690499 RONALD ARIAS RUBI PNG

900960939 LUCIA GERARDINA MARIN VILLAVICENCIO PLN

109040388 ROGELIO QUIROS VALVERDE PLN

SUPLENTES

107230432 ROBERTO MONTERO DELGADO PNG

111600894 ROSAURA ROJAS VARGAS PNG

109350286 MAYNOR BERMUDEZ MESEN PLN

108980897 MARIELSI FALLAS PORRAS PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

**Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado**

**Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada**

**Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General**

INAKEGM